

RESOLUCIÓN N° 181-GADIMCD-23

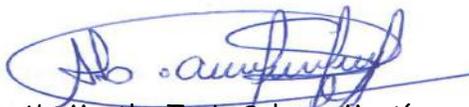
PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles trece de septiembre de dos mil veintitres, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Doctora Madeline Cañizares Plúas, Señora Mariana Herrera García e Ingeniero Tomás Paris Moreno Lavayen, Ediles del cantón. **RESOLVIÓ: CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2023-170, DICTADA POR EL SR. ALCALDE MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE, EL ÁREA DE 0.0619 Ha, DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 1-7-32 DE PROPIEDAD DEL SEÑOR FELIPE ARMANDO MEJIA REYES UBICADO EN LA PARROQUIA RURAL LIMONAL, COMPROMETIDO PARCIALMENTE CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN EL RECINTO CLARISA.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 15 de septiembre de 2023



Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 182-GADIMCD-23

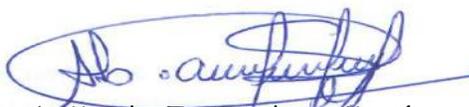
PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles trece de septiembre de dos mil veintitres, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Doctora Madeline Cañizares Plúas, Señora Mariana Herrera García e Ingeniero Tomás Paris Moreno Lavayen, Ediles del cantón. **RESOLVIÓ: DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 57, LITERAL D) Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS SEÑORES JUVENAL DE LA CRUZ, GLENDA DEL ROCÍO, GUILLERMO RAÚL, SERGIA PILAR, TEÓFILO CECILIO, VALERIANO CÉSAR, ROSA JANETT, NANCY SOREIDA Y ESTHER MARÍA SESME ACOSTA Y EDDY NORBERTO Y JAQUELIN SESME SESME, QUIENES SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO DE CÓDIGO CATASTRAL # 2-37-46, UBICADO EN EL RECINTO SABANA GRANDE DE LA PARROQUIA RURAL EL LAUREL DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 15 de septiembre de 2023



Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 183-GADIMCD-23

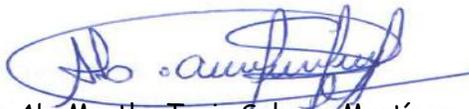
PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles trece de septiembre de dos mil veintitres, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señor Jorge Anchundia Tello, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Doctora Madeline Cañizares Plúas y Señora Mariana Herrera García, Ediles del cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR EL SIGUIENTE TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE TERRENOS:**
a.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Juan Bautista Aguirre de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, con código catastral # 4-185-0-0-39, con un área total de 51.24 metros cuadrados a favor de **CALLE CAMPAÑA VIVIANA JAZMÍN**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 15 de septiembre de 2023



Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL